

CONTABILIDAD	CONTABILIDAD FINANCIERA (CASOS PRÁCTICOS)	Núm. 77/2001
---------------------	------------------------------------------------------	-------------------------



JAVIER ROMANO APARICIO

Profesor del CEF

Sumario:

SUPUESTO 1. Operaciones financieras. Cuadro de imputación de intereses de una venta a plazos. Cuadro de un contrato de arrendamiento financiero y ajustes en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivado del contrato.

Contabilidad. Operaciones del mes de diciembre y previas al cierre del ejercicio. Determinación del Impuesto sobre Sociedades y cálculo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades. Obtención del balance de situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible.

SUPUESTO 2. Contabilidad. Cálculo de los patrimonios reales de fusión. Determinación de los fondos de comercio mediante un método sintético. Relación de canje y cálculo del número de acciones a emitir por la sociedad absorbente. Obtención del balance de la sociedad absorbente si la fusión es por adquisición e intereses.

[Segundo ejercicio de la Oposición al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado (convocatoria OM 21-11-2000)].



SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 1

ENUNCIADO

La Sociedad Anónima de Servicios Especiales (SASE) presenta, a 30 de noviembre de 2000, el balance de saldos que está recogido en el Anexo 1. Durante el mes de diciembre de ese año se han realizado las siguientes operaciones y anotaciones contables:

1. El único accionista que tenía pendientes de desembolsar los dividendos pasivos no ha atendido la exigencia de los administradores para realizar en plazo el desembolso del 50% pendiente. La sociedad ha emitido duplicados de acciones y los ha vendido al 80% de su valor nominal, por cuenta y riesgo del moroso. Liquidada la operación, se ha pagado a éste el importe resultante.
2. Se han realizado las siguientes inversiones en inmovilizado:
 - Equipos informáticos por valor de 500 millones, al contado, de los que se ha pagado una entrada por 100 millones y se han aceptado letras de cambio a 12, 24 y 36 meses por importes iguales, cargando un 8% de interés anual en concepto de aplazamiento del pago. La operación tiene fecha de 31 de diciembre.
 - Acciones de LANA, S.A., con un nominal de 1.000 unidades monetarias cada una, que suponen el 30% de su capital, pagando por ellas 60 millones. Este precio se corresponde con el valor teórico contable que se desprende del balance de LANA, S.A., cerrado a 31 de diciembre de 1999.
3. Los ingresos del mes de diciembre han sido por 200 millones, la mitad de los cuales se ha cobrado al contado y el resto se ha aplazado 90 días. Por otra parte, se ha cobrado la mitad de los saldos de clientes existentes en el balance de 30 de noviembre.
4. La nómina del mes de diciembre, cuyo importe bruto es de 105 millones, se ha pagado practicando unas retenciones de 25 millones por IRPF y 6 millones por Seguridad Social a cargo de los empleados. La cuota patronal de la Seguridad Social asciende a 27 millones.

5. Las amortizaciones a practicar en este ejercicio son las siguientes:

- Inmovilizado material: 5% del importe bruto amortizable de terrenos y construcciones (el valor de los terrenos es el 20% del total) y 10% del importe bruto de las instalaciones y maquinaria (la maquinaria recién comprada no se amortiza este año).
- Inmovilizado inmaterial: 15% del importe bruto.
- Gastos de establecimiento: 50%.

6. Otras periodificaciones:

- Personal: la parte correspondiente a la paga extra de junio de 2001, cuya mitad ya se ha devengado; para calcularla se ha de partir de que el personal tiene 14 pagas anuales y que se espera que los salarios aumenten en el 2001 un 5% con respecto al año anterior.
- Gastos financieros diferidos, que corresponden a un arrendamiento financiero hecho a principios de año. El bien arrendado tenía un valor al contado de 750 millones, y para financiarlo se dio una entrada de 100, y se aceptó pagar 6 cuotas semestrales de 150 millones, la última de las cuales, que es el pago de la opción de compra, será al inicio del año 2003.
- Los gastos de investigación y desarrollo corresponden, en parte, a proyectos cuya viabilidad se ha considerado nula tras la oportuna evaluación, por lo que se decide darlos de baja. En función de esta decisión, se anula un saldo bruto de 150 millones, con unas amortizaciones acumuladas, incluyendo la cuota correspondiente a este año, de 50 millones.

7. LANA, S.A., ha tenido pérdidas en este ejercicio por importe de 20 millones. El importe de los fondos propios a final de año es de 180 millones.

8. Impuesto sobre Sociedades: la sociedad, que no había reconocido el efecto impositivo de las pérdidas a compensar obtenidas el año anterior, decide hacerlo a primeros de diciembre con efectos de 1 de enero, por considerar que se produjeron en virtud de circunstancias fortuitas y muy difíciles de repetir en el futuro. Además debe recoger el efecto impositivo generado por el arrendamiento financiero en el año presente. Por otra parte, para calcular el gasto por el impuesto se ha de tener en cuenta que:

- El tipo impositivo nominal aplicable es del 35%, y que
- La sociedad tiene pendientes de deducir desgravaciones fiscales de ejercicios anteriores por importe de 30 millones, que se rebajarán de la cuota. De no poderse deducir, estas desgravaciones se perderían en este ejercicio.
- En el arrendamiento financiero, el gasto deducible fiscalmente es el doble de la cuota máxima de amortización según tablas, que coincide aquí con el 15% de amortización practicada para el elemento.

SE PIDE:

- A) Confeccione los cuadros que muestren la periodificación de intereses que corresponde a las operaciones de compra de los equipos informáticos y a la operación de arrendamiento financiero. En este último caso, confeccione una tabla que muestre el nacimiento y reversión del efecto impositivo en el tiempo, sabiendo que la amortización del elemento arrendado tiene una amortización del 15% anual.
- B) Asientos a que dan lugar las operaciones descritas en el enunciado, incluyendo las de periodificación y cierre del ejercicio, utilizando los nombres de las cuentas recogidas en el balance de saldos del Anexo 1, en la medida en que aparezcan allí, o bien otras del mismo nivel de agregación. Las cifras que salgan de los cálculos se redondearán al millón más cercano, ya sea por defecto o por exceso.
- C) Presentación del balance final de SASE a 31 de diciembre de 2000, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el año que termina en esa fecha y la conciliación entre el resultado contable y la base imponible para el ejercicio.

NOTA: Prescídase del efecto que el Impuesto sobre el Valor Añadido tendría en las operaciones anteriormente expuestas.

ANEXO 1. BALANCE DE SALDOS DE SASE, S.A.

CUENTAS	SALDO
Accionistas por desembolsos exigidos	500
Acreedores a corto plazo	1.500
Acreedores a largo plazo	1.500
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	200
Amortización acumulada del inmovilizado material	100
Bancos	750
Capital social (100.000 acciones)	1.500
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	750
Deudores a corto plazo	800
Gastos de establecimiento	200
Gastos de investigación y desarrollo	300
Gastos de personal	400
Gastos financieros	200
Gastos financieros diferidos	250
Ingresos por prestación de servicios	1.700
Instalaciones y Maquinaria	1.200
Patentes	250
Reserva legal	1.000
Reservas voluntarias	500
Resultados negativos de ejercicios anteriores	200
Servicios exteriores	200
Terrenos y construcciones	2.000

SOLUCIÓN

A. Confeccione los cuadros que muestren la periodificación de intereses que corresponde a las operaciones de compra de los equipos informáticos y a la operación de arrendamiento financiero. En este último caso, confeccione una tabla que muestre el nacimiento y reversión del efecto impositivo en el tiempo, sabiendo que la amortización del elemento arrendado tiene una amortización del 15% anual.

Operación equipos informáticos

Teniendo en cuenta que el precio de los equipos es de 500.000.000 y que el pago en el momento de la compra es de 100.000.000, para obtener el importe de los pagos futuros se plantea el siguiente equilibrio financiero:

$$500.000.000 - 100.000.000 = \text{Pago } a_{\overline{3}|0,08}$$

$$400.000.000 = \text{Pago } 2,57710$$

$$\text{Pago} = 155.213.405$$

El cuadro de imputación de los intereses es el siguiente:

PERÍODO	CAPITAL VIVO	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO
1	400.000.000	32.000.000	123.213.406	155.213.403
2	276.786.595	22.142.927	133.070.478	155.213.403
3	143.716.116	11.497.289	143.716.116	155.213.403

Operación de leasing

La operación de *leasing* se formaliza al inicio del año 2000 por un importe de 750.000.000, de los que 100.000.000 se pagan en el momento de la firma del contrato, por lo que para obtener el importe de las cuotas futuras se plantea el siguiente equilibrio financiero:

$$750.000.000 - 100.000.000 = 150.000.000 a_{\overline{6}|i_2}$$

$$i_2 = 0,1017249172$$

El cuadro de *leasing* es el siguiente:

PERÍODO	CAPITAL VIVO	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO
0	750.000.000	0	100.000.000	100.000.000
1	650.000.000	66.121.196	83.878.803	150.000.000
2	566.121.196	57.588.631	92.411.368	150.000.000
3	473.709.828	48.188.093	101.811.906	150.000.000
4	371.897.921	37.831.285	112.168.714	150.000.000
5	259.729.206	26.420.932	123.579.068	150.000.000
6	136.150.138	13.849.861	136.150.138	150.000.000
		250.000.000	750.000.000	

Cuadro de diferencias del leasing (expresado en millones)

Para calcular los ajustes en la base del Impuesto sobre Sociedades derivados del contrato de arrendamiento financiero, vamos a realizar un cuadro en el que como gasto contable se imputan solamente las amortizaciones, ya que los gastos financieros son gasto fiscal y gasto contable por lo que no generan diferencias.

En cuanto al gasto fiscal, según la legislación actual, es deducible todo el importe que se ha pagado en ejercicio con el límite máximo del importe que se obtiene de aplicar el coeficiente máximo de amortización según tablas por dos. En nuestro caso, este límite es:

$$750.000.000 \times 15\% \times 2 = 225.000.000$$

AÑOS	GASTO CONTABLE (1)	GASTO FISCAL	AJUSTES EN BASE	IMPUESTO DIFERIDO
2000	112.500.000	183.878.803 (2)	- 71.378.803	24.982.581H
2001	112.500.000	194.223.274 (3)	- 81.723.274	28.603.146H
2002	112.500.000	225.000.000 (4)	- 112.500.000	39.375.000H
2003	112.500.000	146.897.920 (5)	- 34.397.920	12.039.272H
2004	112.500.000	0	+112.500.000	39.375.000D
2005	112.500.000	0	+112.500.000	39.375.000D
2006	75.000.000	0	+75.000.000	26.250.000D
	750.000.000	750.000.000	0	0

(1) La cuota anual de amortización es de $750.000.000 \times 15\% = 112.500.000$, excepto el último año de vida útil que se amortizan los 75.000.000 pendientes.

- (2) El importe amortizado en el año 2000 es: $100.000.000 + 83.878.803 = 183.878.803$, cuantía que es íntegramente deducible.
- (3) El importe amortizado en el año 2001 es: $92.411.368 + 101.811.906 = 194.223.274$, que son deducibles ya que no se supera el límite de 225.000.000.
- (4) El importe amortizado en el año 2002 es: $112.168.714 + 123.579.068 = 235.747.782$, cuantía que supera el límite, por lo que serán deducibles 225.000.000, en tanto que el resto, 10.747.782, va a ser deducible en el siguiente período.
- (5) Se deducen 136.150.138 que se han abonado en este período más los 10.747.782 del período anterior, es decir, 146.897.920.

B. Asientos a que dan lugar las operaciones descritas en el enunciado, incluyendo las de periodificación y cierre del ejercicio, utilizando los nombres de las cuentas recogidas en el balance de saldos del Anexo 1, en la medida en que aparezcan allí, o bien otras del mismo nivel de agregación. Las cifras que salgan de los cálculos se redondearán al millón más cercano, ya sea por defecto o por exceso.

Punto 1

Por el derecho de cobro de los morosos:

500 *Accionistas morosos*

a *Accionistas por desembolsos exigidos* 500

_____ x _____

Por la emisión de los duplicados:

1.000 *Duplicado de acciones*

a *Acciones anuladas* 1.000

_____ x _____

Por la venta de los duplicados:

800 *Bancos, c/c a la vista*

200 *Accionistas morosos*

a *Duplicado de acciones* 1.000

_____ x _____

Por la liquidación con el accionista moroso:

1.000	<i>Acciones anuladas</i>		
		a Accionistas morosos	700
		a Bancos	300
		_____ x _____	

Punto 2

Por la adquisición de los equipos:

500	<i>Equipos para proceso de información</i>		
66	<i>Gastos por intereses diferidos</i>		
		a Bancos, c/c a la vista	100
		a Efectos a pagar a corto plazo	155
		a Efectos a pagar a largo plazo	311
		_____ x _____	

Por la adquisición de las acciones de la sociedad LANA, teniendo en cuenta que una participación del 30% supone un vínculo de empresas asociadas.

60	<i>Participaciones en empresas asociadas</i>		
		a Bancos, c/c a la vista	60
		_____ x _____	

Por los ingresos y cobro del mes de diciembre:

100	<i>Bancos, c/c a la vista</i>		
100	<i>Deudores a corto plazo</i>		
		a Ingresos por prestación de servicios	200
		_____ x _____	

400	<i>Bancos, c/c a la vista</i>		
		a	<i>Deudores a corto plazo</i> 400
	_____	4	_____
132	<i>Gastos de personal</i>		
		a	<i>Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas</i> 25
		a	<i>Organismos de la Seguridad Social, acreedores</i> 33
			(27 + 6)
		a	<i>Bancos, c/c a la vista</i> 74
	_____	5	_____

Por las amortizaciones del período:

Inmovilizado material

Construcciones: (1.600 x 5%)	80
Instalaciones: (1.200 x 10%)	120

200	<i>Amortización del inmovilizado material</i>		
		a	<i>Amortización acumulada del inmovilizado material</i> 200
	_____	x	_____

Inmovilizado inmaterial

Gastos I + D: (300 x 15%)	45
Leasing: (750 x 15%)	112,5
Patentes: (250 x 15%)	37,5
TOTAL	195

195	<i>Amortización del inmovilizado inmaterial</i>		
		a	<i>Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial</i>
			195
_____	x	_____	

Gastos de establecimiento

100	<i>Amortización de gastos de establecimiento</i>		
		a	<i>Gastos de establecimiento</i>
			100
_____	6	_____	

Periodificación de la paga extra de junio

Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se habrá cobrado la paga del mes más la extraordinaria y que la suma de ambas ascendía a 105, el importe de la paga mensual será de 52,5 y el importe que se habrá devengado: $52,5 \times 6/12 \times 1,05 = 27,56 \approx 28$.

28	<i>Gastos de personal</i>		
		a	<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>
			28
_____	x	_____	

Imputación de los gastos por intereses diferidos del leasing

Los intereses devengados por el contrato de arrendamiento financiero durante el año 2000 ascienden a la cantidad de $66.121.196 + 57.588.631 = 123.709.827$ [véase el cuadro del apartado A)].

124	<i>Gastos financieros</i>		
		a	<i>Gastos por intereses diferidos</i>
			124
_____	x	_____	

Gastos de I+D

Al tratarse de una pérdida de tipo irreversible procede dar de baja a los Gastos de investigación y desarrollo y reconocer una pérdida por importe del valor neto contable.

50	<i>Amortización acumulada del inmovilizado material</i>		
100	<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial</i>		
		<i>a Gastos de investigación y desarrollo</i>	150
_____ 7 _____			

Provisión de las acciones LANA

Al tratarse de una participación en una empresa asociada debemos comparar el coste de la participación con el valor de mercado, entendiendo por éste la parte proporcional del patrimonio de la sociedad participada, según se establece en la norma de valoración 8.^a del PGC.

Coste de la participación	60	
Valor de mercado: (180 x 30%)	54	(*)
Provisión	6	

(*) Cuando se adquirió la participación en la sociedad LANA, el enunciado señalaba que se había comprado el 30% de las acciones abonando 60 millones, y que el importe satisfecho coincidía con el valor teórico de los títulos al 31 de diciembre del año 1999. Por tanto el patrimonio neto de LANA en aquella fecha era el siguiente:

Patrimonio 60 millones	_____	30% Patrimonio
X	_____	100% Patrimonio

$$X = 200 \text{ millones}$$

Si LANA en el ejercicio actual ha tenido unas pérdidas de 20 millones, los fondos propios de la misma en el momento de la valoración a efectos de determinar la cuantía de la provisión serán de 180 millones.

6	<i>Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo</i>	
	<i>a Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo</i>	6
_____ 8 _____		

Por el reconocimiento del crédito por pérdidas a compensar:

70	<i>Créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores (200 x 35%)</i>	
	<i>a Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios</i>	70
_____ x _____		

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS

1.685	<i>Pérdidas y ganancias</i>	
	<i>a Gastos de personal</i>	560
	<i>a Gastos financieros</i>	324
	<i>a Servicios exteriores</i>	200
	<i>a Amortización del inmovilizado material</i>	200
	<i>a Amortización del inmovilizado inmaterial</i>	195
	<i>a Amortización de gastos de establecimiento</i>	100
	<i>a Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial</i>	100
	<i>a Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo</i>	6
_____ x _____		

1.900 Ingresos por prestación de servicios

a Pérdidas y ganancias

1.900

x

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS = 1.900 – 1.685 = 215

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
(en unidades monetarias)

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	215.000.000
+/- Ajustes	
Arrendamiento financiero	- 71.378.803
Compensación bases imponibles negativas	- 57.906.912
BASE IMPONIBLE	85.714.285
Tipo de gravamen	35%
CUOTA ÍNTEGRA	30.000.000
Deducciones y bonificaciones	- 30.000.000
CUOTA LÍQUIDA	0
Retenciones y pagos a cuenta	0
CUOTA DIFERENCIAL	0

El enunciado del supuesto señala que la sociedad tiene en el presente ejercicio 30 millones de derechos en deducciones y de no poder deducirlos en el presente ejercicio se perderán. Ante esta situación se ha buscado que la cuota íntegra sea de 30 millones utilizando la cuantía necesaria en la compensación de la base imponible negativa, de la cual había un montante de 200 millones. El resto de la base imponible negativa podrá ser deducida en ejercicios posteriores, siempre y cuando existan bases imponibles positivas que puedan ser compensadas.

CÁLCULO DEL GASTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
(en unidades monetarias)

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	215.000.000
± DIFERENCIAS PERMANENTES	0
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	215.000.000
Tipo de gravamen	35%
IMPUESTO BRUTO	75.250.000
Deducciones y bonificaciones	- 30.000.000
IMPUESTO DEVENGADO	45.250.000

45	Impuesto sobre beneficios		
		a Impuesto sobre beneficios diferido	25
		(71.378.803 x 35%)	
		a Créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	20
		(57.906.912 x 35%)	
		----- x -----	
70	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios		
		a Impuesto sobre beneficios	45
		a Pérdidas y ganancias	25
		----- x -----	

C. Presentación del balance final de SASE a 31 de diciembre de 2000, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el año que termina en esa fecha y la conciliación entre el resultado contable y la base imponible para el ejercicio.

BALANCE DE SITUACIÓN 31-12-2000

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
INMOVILIZADO		FONDOS PROPIOS	
Gastos de establecimiento	100	Capital social	1.500
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	750	Reserva legal	1.000
Gastos de investigación y desarrollo	150	Reservas voluntarias	500
Patentes	250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 200
Instalaciones y Maquinaria	1.200	Pérdidas y ganancias	240
Terrenos y construcciones	2.000	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Equipos para procesos de información ...	500	Acreedores a largo plazo	1.500
Participaciones en empresas asociadas ...	60	Efectos a pagar a largo plazo	311
AAII	- 345	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
AAIM	- 300	Acreedores a corto plazo	1.500
Provisión depreciación valores negociables	- 6	Efectos a pagar a corto plazo	155
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	25
Gastos financieros diferidos	192	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	33
ACTIVO CIRCULANTE		Remuneraciones pendientes de pago	28
Créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	50	Impuesto sobre beneficios diferido	25
Deudores a corto plazo	500		
Bancos	1.516		
TOTAL	6.617	TOTAL	6.617

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	IMPORTE	HABER	IMPORTE
Gastos de personal	560	Prestación de servicios	1.900
Servicios exteriores	200		
Amortizaciones	495		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	645		
Gastos financieros	324	RESULTADO FINANCIERO NEGATIVO ..	324
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	321		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	100		
Variación provisiones empresas asociadas	6		
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	215	RESULTADO EXTRAORDINARIO NEGATIVO	106
Impuesto sobre beneficios	- 45		
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	70		
RESULTADO DEL EJERCICIO	240		

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y LA BASE IMPONIBLE
(en millones de u.m.)

	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Resultado contable			240
Impuesto sobre beneficios	45	70	- 25
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales con origen en el ejercicio			
- <i>Leasing</i>		71	- 71
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas		58	58
Base imponible			86

SUPUESTO PRÁCTICO NÚM. 2***ENUNCIADO***

En los últimos meses, las sociedades anónimas ABC y XYZ, que pertenecen al mismo sector de actividad económica, han estado negociando un acuerdo de fusión, que tendrá efecto el día 31 de diciembre de 20X0, último día del ejercicio contable de ambas sociedades. Ambas sociedades tienen su capital dividido en 2.000 acciones al portador.

Los balances de las sociedades que se fusionan están recogidos en el Anexo 2, referidos a la fecha de la fusión.

A los efectos de determinar el valor real de los elementos, individualmente considerados, de las empresas que se fusionan, los administradores han revisado los dos balances y han propuesto los siguientes ajustes:

1. En la sociedad ABC:

- Las inmovilizaciones inmateriales han experimentado una minusvalía del 30% y las materiales una plusvalía del 20%.
- El valor de mercado de las inmovilizaciones financieras es del 120% de su valor contable.
- Según los precios de mercado, las existencias se han depreciado en un 10% de su valor contable.
- Faltan provisiones para riesgos y gastos por importe de 130.

2. En la sociedad XYZ:

- Las inmovilizaciones inmateriales han experimentado una minusvalía del 10% (la nueva dirección ha decidido no utilizar una parte de las mismas) y las materiales una plusvalía del 20%.
- El precio de mercado de las existencias es un 40% más que su valor contable.
- Las inversiones financieras temporales tienen un valor en bolsa que supera al contable en un 50%.
- Faltan provisiones para riesgos y gastos, por importe de 100, para atender a los gastos producidos por los planes de reestructuración anunciados.

A efectos de calcular la proporción de canje que corresponde a la operación de fusión, los expertos designados por las sociedades han utilizado un sistema de descuento de los beneficios, al objeto de calcular el valor real de ambos patrimonios, con las siguientes particularidades:

- a) Se parte del beneficio neto de 20X0, que se mantiene en el 20X1 y luego crece indefinidamente a un ritmo del 2% en la sociedad ABC y a un 3% en la sociedad XYZ.
- b) El tipo de descuento utilizado se calcula, para las dos sociedades, sumando, al tipo de interés de los activos sin riesgo (un 5%), una prima de riesgo del 3%, que corresponde al sector en el que operan las empresas.

SE PIDE:

- A) Calcular los balances de situación ajustados de ambas sociedades, con los cambios acordados para reflejar el valor real de los elementos individuales de cada uno de ellos.
- B) Calcular el fondo de comercio que la valoración efectuada arroja en cada una de las sociedades participantes en la fusión.
- C) Determinar el tipo de canje que corresponde a las acciones de ambas sociedades, según el valor real de las empresas consideradas en su conjunto, a través de la valoración sintética efectuada (esto es, cuántas acciones de XYZ tienen el mismo valor que una de ABC). Determinar el número de acciones a emitir, por parte de ABC, para absorber a XYZ, si las mismas tienen el mismo valor nominal que las anteriormente existentes.
- D) Determinar el balance de situación tras la fusión si la fórmula utilizada es la absorción de la empresa pequeña (XYZ) por la empresa más grande (ABC), utilizando el método de la adquisición, donde los activos y pasivos de la absorbida se aportan a la absorbente por su valor real, poniéndose de manifiesto el fondo de comercio que corresponde a la sociedad absorbida. En este método no corresponde ningún ajuste en la contabilidad de la sociedad absorbente.
- E) Determinar el balance de situación tras la fusión si la fórmula utilizada es la absorción de la sociedad XYZ por parte de la sociedad ABC, pero utilizando el método de la fusión de intereses (en esencia, la fusión de intereses consiste en combinar, agregándolos, los valores contables preexistentes de ambos balances, sin ningún ajuste, sumando los beneficios conseguidos por ambas sociedades en el ejercicio: en esta operación no se pone de manifiesto ningún fondo de comercio y la diferencia entre el capital emitido y los activos netos aportados por la absorbida se lleva contra reservas).

ANEXO 2. BALANCES DE ABC Y XYZ
(previos al acuerdo de fusión)

	ABC	XYZ
ACTIVO		
Inmovilizado inmaterial	1.500	300
Inmovilizado material	6.000	1.300
Inmovilizaciones financieras	600	-
Existencias	400	50
Deudores a corto plazo	300	200
Inversiones financieras temporales	-	100
Tesorería	200	50
SUMA ACTIVO	9.000	2.000
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	2.000	1.000
Reservas	3.000	150
Pérdidas y ganancias 2000	288	120
Acreedores a largo plazo	3.212	480
Acreedores a corto plazo	500	250
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.000	2.000

SOLUCIÓN

En primer lugar es necesario señalar que, desde el punto de vista jurídico del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, nos encontramos ante una fusión por absorción en la que:

Sociedad ABC	Sociedad absorbente
Sociedad XYZ	Sociedad absorbida

A. Calcular los balances de situación ajustados de ambas sociedades, con los cambios acordados para reflejar el valor real de los elementos individuales de cada uno de ellos.

PATRIMONIO SOCIEDAD ABC

(+) CUENTAS NETO	Capital social	2.000
	Reservas	3.000
	Pérdidas y ganancias 20X0	288
PATRIMONIO CONTABLE SOCIEDAD ABC		5.288
± AJUSTES		
	Inmovilizaciones inmateriales	- 450
	Inmovilizaciones materiales	+1.200
	Inmovilizaciones financieras	+120
	Existencias	- 40
	Provisión para riesgos	- 130
PATRIMONIO REAL DE FUSIÓN ABC		5.988

PATRIMONIO SOCIEDAD XYZ

(+) CUENTAS NETO	Capital social	1.000
	Reservas	150
	Pérdidas y ganancias 20X0	120
PATRIMONIO CONTABLE SOCIEDAD XYZ		1.270
± AJUSTES		
	Inmovilizaciones inmateriales	- 30
	Inmovilizaciones materiales	+260
	Existencias	+20
	Inversiones financieras temporales	+50
	Provisión para riesgos	- 100
PATRIMONIO REAL DE FUSIÓN XYZ		1.470

B. Calcular el fondo de comercio que la valoración efectuada arroja en cada una de las sociedades participantes en la fusión.

El fondo de comercio de las empresas se calculará de la siguiente forma:

$$FC = VR - VS$$

Donde FC es el fondo de comercio, VR es el denominado valor de rendimiento, es decir, el valor actual de todas las rentas generadas por la empresa en el futuro y VS es el importe de los patrimonios reales obtenidos en el apartado anterior, que vendría a ser aproximadamente el valor sustancial, el cual se obtiene de deducir las deudas al valor actual de la suma de los bienes y derechos debidamente actualizados.

CÁLCULO DEL FONDO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ABC

VR es el valor actual de una renta en progresión geométrica, perpetua y pospagable.

$$VR = 288 \frac{1}{1 + 0,08 - 1,02} = 4.800$$

Dado que el VS es igual a 5.988, el fondo de comercio de la sociedad ABC bajo esta perspectiva es:

Valor según el rendimiento actualizado	4.800
Valor según el patrimonio real	5.988
Fondo de comercio negativo	1.188

CÁLCULO DEL FONDO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD XYZ

Como en el caso anterior, VR es el valor actual de una renta en progresión geométrica, perpetua y pospagable.

$$VR = 120 \frac{1}{1 + 0,08 - 1,03} = 2.400$$

La cuantía del fondo de comercio es:

Valor según el rendimiento actualizado	2.400
Valor según el patrimonio real	1.470
Fondo de comercio positivo	930

C. Determinar el tipo de canje que corresponde a las acciones de ambas sociedades, según el valor real de las empresas consideradas en su conjunto a través de la valoración sintética efectuada (esto es, cuántas acciones de XYZ tienen el mismo valor que una de ABC). Determinar el número de acciones a emitir, por parte de ABC, para absorber a XYZ, si las mismas tienen el mismo valor nominal que las anteriormente existentes.

A efectos de calcular el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente y la proporción de la relación de canje, el enunciado del ejercicio propone que se realice a partir de la valoración sintética que se ha calculado en el punto anterior. Teniendo en cuenta que el número de acciones en ambas sociedades es de 2.000, la composición de la cifra de capital social es la siguiente:

Sociedad ABC: 2.000 acciones de 1 u.m. = 2.000 u.m.

Sociedad XYZ: 2.000 acciones de 0,5 u.m. = 1.000 u.m.

Número de acciones a emitir por la absorbente ABC

Vendrá determinado por el siguiente cociente:

$$\text{Número de acciones a emitir} = \frac{\text{Patrimonio sociedad XYZ}}{\text{Valor teórico acciones sociedad ABC}}$$

$$\text{Valor teórico}_{ABC} = \frac{4.800}{2.000} = 2,4$$

$$\text{Número de acciones a emitir} = \frac{2.400}{2,4} = 1.000 \text{ acciones}$$

Relación de canje

$$\frac{\text{Número de acciones emitidas}}{\text{Número de acciones de XYZ}} = \frac{1.000}{2.000} \Rightarrow 1 \text{ emitida por } 2 \text{ en circulación de XYZ}$$

D. Determinar el balance de situación tras la fusión si la fórmula utilizada es la absorción de la empresa pequeña (XYZ) por la empresa más grande (ABC), utilizando el método de la adquisición, donde los activos y pasivos de la absorbida se aportan a la absorbente por su valor real, poniéndose de manifiesto el fondo de comercio que corresponde a la sociedad absorbida. En este método no corresponde ningún ajuste en la contabilidad de la sociedad absorbente.

Aunque el enunciado del ejercicio no lo solicita, a efectos de exponer más claramente la solución, a continuación se desarrollan los asientos contables correspondientes a la disolución de la sociedad XYZ y la integración de la misma en el patrimonio de la sociedad ABC.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA XYZ

Por los ajustes de los acuerdos de fusión:

260	<i>Inmovilizado material</i>		
20	<i>Existencias</i>		
50	<i>Inversiones financieras temporales</i>		
930	<i>Fondo de comercio</i>		
		<i>a Inmovilizado inmaterial</i>	30
		<i>a Provisiones para riesgos</i>	100
		<i>a Resultados de fusión</i>	1.130
		_____ x _____	

Por el traspaso del activo real y el pasivo exigible:

100	<i>Provisiones para riesgos</i>		
480	<i>Acreedores a largo plazo</i>		
250	<i>Acreedores a corto plazo</i>		
2.400	<i>Sociedad ABC, cuenta de fusión</i>		
		<i>a Inmovilizado inmaterial</i>	270
		<i>a Inmovilizado material</i>	1.560
		<i>a Existencias</i>	70
		<i>a Deudores</i>	200
		<i>a Inversiones financieras temporales</i>	150
		<i>a Tesorería</i>	50
		<i>a Fondo de comercio</i>	930
		_____ x _____	

Por la fijación del haber social:

1.000	Capital social		
150	Reservas		
120	Pérdidas y ganancias		
1.130	Resultados de fusión		
		a	Socios, cuenta de fusión
			2.400
		x	

Por el cierre de la contabilidad:

2.400	Socios, cuenta de fusión		
		a	Sociedad ABC, cuenta de fusión
			2.400
		x	

CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Por la emisión de las acciones:

2.400	Acciones emitidas (1.000 x 2,4)		
		a	Capital social
			1.000
		a	Prima de emisión
			1.400
		x	

Por la recepción del patrimonio de la sociedad absorbida:

270	Inmovilizado inmaterial		
1.560	Inmovilizado material		
70	Existencias		
200	Deudores		
150	Inversiones financieras temporales		
50	Tesorería		
930	Fondo de comercio		
		a	Provisiones para riesgos
			100

<i>a</i> Acreedores a largo plazo	480
<i>a</i> Acreedores a corto plazo	250
<i>a</i> Socios de sociedad disuelta XYZ	2.400

_____ x _____

Por la entrega de las acciones emitidas a los accionistas de la sociedad XYZ:

2.400 Socios de sociedad disuelta XYZ	
<i>a</i> Acciones emitidas	2.400

_____ x _____

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE TRAS LA FUSIÓN

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Inmovilizado inmaterial (1.500 + 270)	1.770	Capital social (2.000 + 1.000)	3.000
Inmovilizado material (6.000 + 1.560)	7.560	Prima de emisión de acciones	1.400
Inmovilizaciones financieras (600 + 0)	600	Reservas	3.000
Existencias (400 + 70)	470	Pérdidas y ganancias 20X0	288
Deudores a corto plazo (300 + 200)	500	Acreedores a largo plazo (3.212 + 480)	3.692
Inversiones financieras temporales (0 + 150)	150	Acreedores a corto plazo (500 + 250)	750
Tesorería (200 + 50)	250	Provisiones para riesgos	100
Fondo de comercio	930		
TOTAL	12.230	TOTAL	12.230

E. Determinar el balance de situación tras la fusión si la fórmula utilizada es la absorción de la sociedad XYZ por parte de la sociedad ABC, pero utilizando el método de la fusión de intereses (en esencia, la fusión de intereses consiste en combinar, agregándolos, los valores contables preexistentes de ambos balances, sin ningún ajuste, sumando los beneficios conseguidos por ambas sociedades en el ejercicio: en esta operación no se pone de manifiesto ningún fondo de comercio y la diferencia entre el capital emitido y los activos netos aportados por la absorbida se lleva contra reservas).

Como en el apartado anterior, aunque el enunciado del ejercicio no lo pide, a continuación vamos a desarrollar la contabilidad de la sociedad absorbida y absorbente, con el objetivo de exponer con más claridad la solución:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA

Por el traspaso del activo real y el pasivo exigible:

480	<i>Acreeedores a largo plazo</i>		
250	<i>Acreeedores a corto plazo</i>		
1.270	<i>Sociedad ABC, cuenta de fusión</i>		
		<i>a Inmovilizado inmaterial</i>	300
		<i>a Inmovilizado material</i>	1.300
		<i>a Existencias</i>	50
		<i>a Deudores</i>	200
		<i>a Inversiones financieras temporales</i>	100
		<i>a Tesorería</i>	50
	_____	x _____	

Por la fijación del haber social:

1.000	<i>Capital social</i>		
150	<i>Reservas</i>		
120	<i>Pérdidas y ganancias</i>		
		<i>a Socios, cuenta de fusión</i>	1.270
	_____	x _____	

Por el cierre de la contabilidad:

1.270	<i>Socios, cuenta de fusión</i>		
		<i>a Sociedad ABC, cuenta de fusión</i>	1.270
	_____	x _____	

CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Por la emisión de las acciones:

2.400	<i>Acciones emitidas</i>		
	(1.000 x 2,4)		
		<i>a Capital social</i>	1.000
		<i>a Prima de emisión</i>	1.400
	_____	x _____	

Por la recepción del patrimonio de la sociedad absorbida:

300	<i>Inmovilizado inmaterial</i>		
1.300	<i>Inmovilizado material</i>		
50	<i>Existencias</i>		
200	<i>Deudores</i>		
100	<i>Inversiones financieras temporales</i>		
50	<i>Tesorería</i>		
		<i>a Acreedores a largo plazo</i>	480
		<i>a Acreedores a corto plazo</i>	250
		<i>a Socios de sociedad disuelta XYZ</i>	1.270
	_____	x _____	

Por la entrega de las acciones emitidas a los accionistas de la sociedad XYZ:

1.270	<i>Socios de sociedad disuelta XYZ</i>		
1.130	<i>Reservas</i>		
		<i>a Acciones emitidas</i>	2.400
	_____	x _____	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE TRAS LA FUSIÓN

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
Inmovilizado inmaterial (1.500 + 300)	1.800	Capital social (2.000 + 1.000)	3.000
Inmovilizado material (6.000 + 1.300)	7.300	Prima de emisión de acciones	1.400
Inmovilizaciones financieras (600 + 0)	600	Reservas (3.000 – 1.130)	1.870
Existencias (400 + 50)	450	Pérdidas y ganancias 20X0	288
Deudores a corto plazo (300 + 200)	500	Acreedores a largo plazo (3.212 + 480)	3.692
Inversiones financieras temporales (0 + 100)	100	Acreedores a corto plazo (500 + 250)	750
Tesorería (200 + 50)	250		
TOTAL	11.000	TOTAL	11.000